

RETIRO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00217-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Al Despacho del señor Juez la presente demanda. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 19 de Noviembre de 2020.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en vista de la solicitud de retiro de la demanda formulada por la parte demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: ORDENAR a favor de la parte actora la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f03386107a01e81aa03246049f37b42264f4f0daf84b0a8fef1fde28cc7f18ef

Documento generado en 19/11/2020 08:56:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>